

 COLEGIO REINA DE LA PAZ	MACROPROCESO GESTIÓN DIRECTIVA CIRCULARES A FAMILIAS	 NTMP 001	CÓD.:GD-R- 002 F.A.: 08/01/2011 VERSIÓN: 0
---	---	--	---

Circular No. 46
14 de octubre de 2026

*“Dios Nuestro Señor nos dé su luz
para hacer todo como Él lo desea.”*
Santa Cándida María de Jesús

Queridas familias:

Desde la presencia amorosa de Dios que guía nuestros pasos y fortalece nuestros vínculos, les saludamos con gratitud y esperanza.

Hoy queremos invitarles a vivenciar y resignificar en este mes de octubre, mes de las misiones, la relevancia de ser misionero como integrante de una Comunidad Educativa. Ser misionero en el Colegio Reina de la Paz, significa asumir un compromiso profundo en la transformación de las personas y del entorno desde una vocación de servicio, amor y testimonio. En la misión de Colegio-Familia no se trata solo de enseñar conocimientos y propiciar los recursos para lograrlo, sino de ser presencia viva de valores, esperanza y sentido de vida, guiando y acompañando a cada persona en su crecimiento integral.

Esta circular tiene el objetivo de comunicarles el proceso realizado para presentar a la Secretaría de Educación, la **propuesta de incremento en las matrículas y pensiones 2027**. El Ministerio de Educación Nacional emitió la **Resolución 020309 del 31 de julio de 2026**, por la cual se establecen los parámetros para la fijación de las tarifas de matrícula, pensiones y cobros periódicos del servicio de educación preescolar, básica y media prestado por los establecimientos educativos del sector no oficial o privado para el año escolar que inicia en el 2027.

El Consejo Directivo informa que, según la evaluación institucional realizada desde los aspectos solicitados en dicha resolución, el Colegio se encuentra **clasificado en el régimen de Libertad Regulada por certificación y acreditación de calidad**, valorando los esfuerzos para la **mejora continua** y reconociendo su **excelente planta física y Proyecto Educativo Institucional excepcional**, puesto a disposición de las familias para lograr la formación integral de todo el estudiantado, además, destaca como se continúa garantizando **la estabilidad laboral y calidad de vida a todo el personal** de la institución. **Seguimos con acreditación de calidad por parte de Bureau Veritas, bajo la Norma Técnica Modelo Pentacidad NTMP 001:2015, en el nivel Excelente**, y continuamos con el **programa de inclusión** y la implementación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables PIAR, garantizando una educación de todos y para todos.

Teniendo en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos en la **Resolución No. 020309 del 31 de julio de 2026**, para **establecer el incremento de los costos para el año 2027**, el **colegio alcanza un porcentaje de incremento de 8,04%**. La Comunidad Religiosa Hijas de Jesús y el Equipo Directivo, después de reunirse el Consejo Directivo han propuesto aplicar **un incremento de 8% en el costo de pensiones y matrículas para el año lectivo 2027**, buscando el beneficio de la familia y mirando diversas alternativas que ayuden a mantener el acceso y la

 COLEGIO REINA DE LA PAZ	MACROPROCESO GESTIÓN DIRECTIVA CIRCULARES A FAMILIAS	 NTMP 001	CÓD.:GD-R- 002 F.A.: 08/01/2011 VERSIÓN: 0
--	---	---	---

permanencia de niñas, niños y jóvenes en el servicio educativo que ofrece el Reina de la Paz. **Los costos educativos** al igual que las pensiones, se les aplicará el incremento del 8%, quedando en un valor de **\$611.000**, los cuales serán cancelados en la matrícula por los grados de Séptimo a Undécimo, teniendo en cuenta que desde Preescolar hasta el grado Sexto este concepto se encuentra dentro del mismo valor de la pensión.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o sugerencia a través del correo secretaria@colegioreinadelapazflorida.com o por medio de la Mensajería Institucional a la Representante Legal o el Rector hasta el 19 de octubre de 2026.

Las fechas de matrículas serán los días 2, 3 y 4 de diciembre. En la legalización de la matrícula, las familias tienen la posibilidad de adquirir el **Seguro Escolar para sus hijas e hijos y vincularse a la Asociación de Familias**. De igual manera quienes requieran transporte a sus viviendas podrán **acceder al transporte escolar**. Es importante anotar que **el incremento del valor de los uniformes está sujeto al IPC**, igualmente, se ha definido y aprobado un nuevo calzado de color completamente negro, más deportivo y económico, para el uniforme diario de los caballeros. Así mismo, **se publicará la lista de útiles escolares aprobada por el Consejo Directivo para el año lectivo 2027**.

Reiteramos nuestra gratitud por el compromiso y aceptación de nuestro proyecto educativo para seguir ofreciendo una educación católica de calidad y continuar fortaleciendo el proyecto de vida de sus hijas e hijos, trabajando juntos, en equipo, como familia educativa.

Que la presencia de Dios acompañe cada paso, proyecto y decisión en sus hogares y fortalezca nuestro camino compartido en esta misión educativa que Él mismo nos ha confiado.

Atentamente,



Roger Pérez Nieto
Rector

Equipo Directivo



Hna. Marlene Serrano Ardila F.I.
Representante Legal

¡ESTAMOS INFORMADOS!